



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2  
DE BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA**

**EDICTO**

*Doña Ana Castel Frías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Burgo de Osma Ciudad de Osma.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000120 /2015 por el fallecimiento sin testar de Dña. Francisca Llorente Miguel ocurrido en El Burgo de Osma el día 12 de octubre de 1977 promovido por D. Abel Mateo García, heredero del cónyuge de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que el que lo solicita, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 19 de junio de 2015.- La Secretaria, Ana Castel Frías. 2114

BOPSO-83-20072015